

VITACURA, 2 9 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 17/03/2022; y, la falta de requisitos exigidos por Dirección de Obras Municipales, para optar a patente definitiva.
- 2. La obligación del municipio de otorgar patente provisoria de cumplirse los requisitos del artículo 26 del D.L.3063/79.
- 3. Resolución N°880 de fecha 11/04/2018, de otorgamiento de patente Rol224280
- 4. Cambio de domicilio dentro de la comuna, ante el Servicio de Impuestos fecha 04/01/2021.
- 5. Lo dispuesto en los Art. Nros. 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1ra. No. 13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dictado siguient

PROVISORIA

SOLUCIÓN Nº

1. AUTORÍZASE el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el registro de Patentes Comerciales, bajo el Rol 6-9656, al contribuyente.

RUT

: 76832154-K

RAZÓN SOCIAL REPRES. LEGAL

INMOBILIARIA A DE M 3050 SPA VALDÉS GARCÍA JOSÉ GERARDO

DIRECCIÓN

Espoz 3150 OF 104

GIRO

COMPRA, VENTA Y ALQUILER EXCEPTO AMOBLADOS DE

INMUEBLES

2. ELIMINESE, del registro del sistema de patentes rol 2-24280

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"

DIRECCIÓN

CIPALIDAD DE VITACI UBDIESE BORECT OR DE RENTAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MMS/amg

Distribución:

- 1. Contribuyente
- 2. Carpeta 6-9656
- 3. Nombre de fantasía:

Municipalidad Av. Bicentenario 3800 Vitacura, Santiago Chile

CP. 7630670 T. 222 402 200

www.vitacura.cl